



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

-----  
"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"

3220

**FECHA DE SANCION: 18 de Abril de 2022.-**  
**NUMERO DE REGISTRO: 3086**  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14281/22.-**

**VISTO:**

El expediente letra D-14281/22 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo Convalidación Convenio con Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el día 16 de Marzo del corriente se firmó un Acta Acuerdo entre el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa Gesell con N° de Registro 001 234 2022.

Que, en dicha Acta Acuerdo el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa Gesell se comprometen a suscribir diferentes convenios de infraestructura.

Que, los convenios a firmarse corresponden a la construcción y terminación de viviendas.

Que, es decisión del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires adoptar todas las medidas orientadas a generar condiciones que contribuyan al bienestar general de sus habitantes.

Que, se requiere la convalidación de dicha Acta Acuerdo por parte de este Honorable Cuerpo.-

**Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:**

**O R D E N A N Z A**

**ARTÍCULO 1°:** Convalídese el Acta Acuerdo registrada bajo el número 001-234 ----- 2022 firmada entre el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa Gesell por la cual se comprometen a suscribir diferentes convenios de infraestructura para financiar la ejecución de las siguientes obras:

- Infraestructura de 16 viviendas, Barrio Policía.
- Infraestructura de 102 viviendas, Asociación Villa Gesell.
- Infraestructura de viviendas Mar Azul.
- Infraestructura de viviendas en Pinar del Oeste.
- Villa Gesell, Unicornio 1, terminación 48 viviendas.
- Villa Gesell, Unicornio 2, Proyecto 42 viviendas, terminación de 30 Viviendas.
- Villa Gesell, Unicornio 3, Proyecto 42 viviendas, terminación de 2 viviendas.
- Villa Gesell, Asociación Villa Gesell 1, Proyecto 56 Viviendas, terminación de 28 viviendas.
- Villa Gesell, Asociación Villa Gesell 2, terminación de 50 viviendas.



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

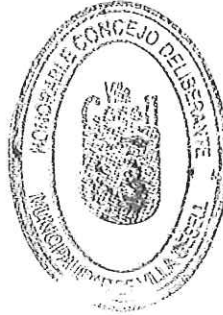
3220


"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"

-Villa Gesell, Asociación Villa Gesell 3, Proyecto 36 viviendas, terminación de 24 viviendas.-----

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

  
García Merkin Luciana  
Secretaria HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell




  
ALLTAGUERRE MYRIAN ELIZABETH  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell


Villa Gesell, 21 de abril del 2022

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

  
GUGLIELMIN ÁNGEL ALBERTO  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de Villa Gesell



  
Dr. GUSTAVO BARRERA  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Villa Gesell

  
KOMAC MÁRCOS  
Secretario de Obras y  
Servicios Públicos  
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de abril del 2022

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE (3220)

  
GUGLIELMIN ÁNGEL ALBERTO  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de Villa Gesell



  
KOMAC MÁRCOS  
Secretario de Obras y  
Servicios Públicos  
Municipalidad de Villa Gesell